



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC19-84

Fecha:	agosto 8 de 2019
Para:	Juzgados del área Penal del Distrito Judicial de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Solicitud de certificaciones de la Justicia Especial para la Paz</i>

Cordial saludo;

Conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 8/8/2019, para su conocimiento y demás fines relativos a su competencia, me permito remitir los oficios suscritos por la doctora Delia Magaly Morales Vallecilla, Secretaría Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas – Secretaría Judicial –JEP, dentro del trámite del caso 001, incidentado 04 – señor **Henry Castellanos Garzón** y el trámite de incidente de cumplimiento del régimen de condicionalidad del señor **José Manuel Sierra Sabogal**, en el que solicita le sea certificada la siguiente información:

- 1.- Certificación de la existencia o inexistencia de conductas penales en contra de los incidentados por delitos cometidos antes del 1° de diciembre de 2016.
- 2.- Informe de las sentencias condenatorias en firme que existen en contra de los accidentados.
- 3.- Las amnistías concedidas a los accidentados, en aplicación de la Ley 1820.
- 4.- Informe de los beneficios de libertad, condicionada o condicional concedidos en aplicación de la ley 1820 y el Decreto 277 de 2017.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto a los procesos antes anotados, favor remitirla **única y directamente** a los solicitantes, al correo electrónico info@jep.gov.co o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la carrera 7 No. 63-44 DEN Bogotá.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

